

POLÍTICA DE SERVICIO AL CLIENTE

En la Cámara de Comercio de Buga el servicio más que una obligación o una simple atención, es servir extraordinariamente brindando confiabilidad, cercanía, personalización, progreso, experiencias memorables y sensibilidad.

El decálogo de servicio extraordinario, está regido por:

- 1.** Servirle al cliente es mi pasión y por eso lo escucho con atención.
- 2.** Cumplir con lo que prometí, deja al cliente feliz.
- 3.** Para dar una solución acertada debo entender al cliente de manera detallada.
- 4.** Llamarlo por su nombre y hacer que se sienta privilegiado es ofrecer un trato personalizado.
- 5.** El resultado es mejor, cuando aportamos todos a la solución.
- 6.** Si actúo con eficiencia y claridad, la confianza del cliente voy a ganar.
- 7.** Ser sensible ante las situaciones, construye mejores relaciones.
- 8.** Cuando acepto una equivocación, hago que el cliente comprenda la situación.
- 9.** Si experiencias memorables con el cliente quiero crear, por su negocio amablemente le debo preguntar.
- 10.** Los obstáculos debo sortear y soluciones sencillas voy a encontrar.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Coordinación de mejoramiento continuo	Jefatura administrativa y de mejoramiento continuo	Presidencia Ejecutiva
30 Septiembre 2022	04 Octubre 2022	05 Octubre 2022